



2017	13	08	05	P01407
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGA
GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL
A FAVOR DE
VÉLEZ SÁNCHEZ YOHANA MARIUXI
CUANTÍA: USD. 7.500,00

(DI 2 COPIAS)
R.M.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinticinco (25) de Abril del dos mil diecisiete (2.017); ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte el señor GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL de estado civil casado con capitulaciones Matrimoniales portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete uno tres siete dos siete guión siete (170713727-7), por sus propios y personales derechos, en calidad de VENDEDOR, quien señala como domicilio la Dirección: Vía Circunvalación, Tramo Uno, Manta, Teléfono: 0999567547; y, por otra parte la señora VÉLEZ SÁNCHEZ YOHANA MARIUXI de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, ocho, cero, cuatro, cinco, seis, guion cero (131080456-0), por sus propios y personales derechos, en calidad de COMPRADORA, quien señala como domicilio la Dirección: Los Gerancos Manzana S numero 3 calle principal, Teléfono: 0967396719, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a

3221232

SIN FICHA.

Sello
04/28/17

la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

“SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de COMPRAVENTA, por una parte el señor GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL de estado civil casado con capitulaciones Matrimoniales, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete uno tres siete dos siete guión siete (170713727-7), por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como el VENDEDOR; y, por otra parte la señora VÉLEZ SÁNCHEZ YOHANA MARIUXI, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, ocho, cero, cuatro, cinco, seis, guion cero (131080456-0), por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como la “COMPRADORA”. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El VENDEDOR señor GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL es legítimo propietario de un lote de terreno ubicado en la



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Urbanización Vía Marina, signado como lote Número 32 de la Manzana J, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: diez coma cero cero metros (10,00m), Calle Pública. ATRÁS: diez coma cero cero metros (10,00m), Lote número 6. COSTADO DERECHO quince coma cero, cero, metros (15,00m), Lote número 33. COSTADO IZQUIERDO: quince coma cero, cero, metros (15,00m), Lote número 31. ÁREA TOTAL: CINCUENTA METROS CUADRADOS (150,00m²). Inhabilitado adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa, otorgada el 09 de Julio de 2001, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de Julio de 2001, con el número de inscripción 1884 y el número de repertorio 3371; y, 2.- Mediante Compraventa, otorgada el 23 de Abril del 2.014, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 02 de Junio del 2.014, con el número de inscripción 2563 y el número de repertorio 4249; 3.- Mediante Protocolización de Planos de la Urbanización "Vía Marina", otorgada el 03 de Agosto del 2.015, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 08 de Septiembre del 2.015, con el número de inscripción 21 y el número de repertorio 7490 con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en dicho instrumento escriturario. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el VENDEDOR, señor GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL, por sus propios y personales derechos, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la COMPRADORA, señora VÉLEZ



SÁNCHEZ YOHANA MARIUXI, el inmueble detallado en la cláusula anterior. CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.- El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$7.500,00), que la COMPRADORA, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador y que el VENDEDOR, declara tenerlos recibido de manos de la COMPRADORA a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. QUINTA: TRANSFERENCIA.- El VENDEDOR, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor de la COMPRADORA, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. SEXTA: SANEAMIENTO.- El VENDEDOR, queda sujeto al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente



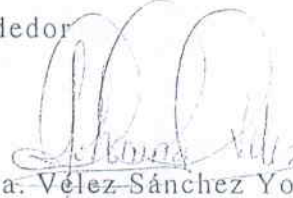
escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.**- Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite sumario, ejecutivo, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **LAS DE ESTILO.**- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos".- (Firmado) Abogado Vega Soledispa Pascual Teodoro, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para**



el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Guerra Pino Xavier Cristóbal
C.c.170713727-7

Vendedor


f) Sra. Vélez-Sánchez Yohana Mariuxi
c.c 131080456-0

Compradora


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
QUINTA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES VELEZ SANCHEZ YOHANA MARIUXI
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 131080456-0



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPRESARIO

E3343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELEZ INTRIAGO RAMON EUCLIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ ESPINALES YOLANDA MONSERRATE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2015-03-24
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-03-24

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
OFICIALE DEL CANTÓN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



005
JUNTA No.

005 - 281
NUMERO

1310804560
CEDULA



VELEZ SANCHEZ YOHANA MARIUXI
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA: 2



[Signature]

131080456-0

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

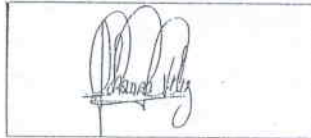
Manta, a 25 de ABR 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310804560

Nombres del ciudadano: VELEZ SANCHEZ YOHANA MARIUXI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VELEZ INTRIAGO RAMON EUCLIDES

Nombres de la madre: SANCHEZ ESPINALES YOLANDA MONSERRATE

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2017

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 179-020-79676



179-020-79676

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.25 10:14:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707137277

Nombres del ciudadano: GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/IGUEÑALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA CEDEÑO ROSA HAYDEE

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: GUERRA MARCOS CRISTOBAL

Nombres de la madre: PINO AIDA ISABEL

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2017

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 177-020-79615



177-020-79615

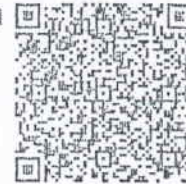


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.25 10:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

Nº 170713727-7



CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUERRA PINO
 XAVIER CRISTOBAL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ROSA MAYDEE
 MENDOZA CEDENO



SUPERIOR ABOGADO

1802001418

GUERRA MARGOS CRISTOBAL

PINO AIDA ISABEL

QUITO
 2015-04-24

2025-04-24



CERTIFICADO DE VOYAJE

008

008

008 - 199

1707137277

008

GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION I
 QUITO
 CANTON ZONA 2
 BAQUITO
 PARROQUIA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 25 ABR 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha de
cuya copia se archiva de

f)
Jefe de Oficina

Separación conyugal, judicialmente autorizada de los
conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante
sentencia del Juez

con fecha de
cuya copia se archiva.
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva.
f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
DE CONFORMIDAD AL ART. 53 DE LA LEY REGULADORA
REGISTRO DEICIAL #256 DE FECHA 13 AGOSTO DE
CRISTOBAL GUERRA PINO Y ROSA HAYDEE MENDOZA
MES MATRIMONIALES ANTE EL NOTARIO SIXTO
VALLEJO ESPINOZA CON FECHA 10 DE MARZO
NAYON 11 DE ABRIL 2.005
[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En NAYON hoy día OCHO de Abril del dos mil cinco. Pág. 14 Acta

Provincia de PICHINCHA

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de NOMEN
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO
nacido en QUITO-PICHINCHA el 25 de Mayo
de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO
con Cédula No 170713727-7 domiciliado en QUITO
anterior SOCIEDAD hijo de MARCOS CRISTOBAL GUERRA
y de AIDA ILLABEL PINO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA HAYDEE MENDOZA LEON
nacida en SANTA ANA-MORONA el 8 de Enero
de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA PRIVADA
con Cédula No 170950315-2 domiciliada en QUITO
anterior VIVERA hija de ALFONSO BITEVA MENDOZA LEON

LUGAR DEL MATRIMONIO: NAYON FECHA: 8 Abril 2005
En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamado

OBSERVACIONES:
PARA EL CODIGO CIVIL RUBRICADO EN EL
1989 LAS CONTRAYENTES XAVIER
CRISTOBAL GUERRA PINO Y ROSA HAYDEE MENDOZA
DE CANTON QUITO DA HECTOR
DA 2.005

FIRMAS:
[Firma] 7 *[Firma]*

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOYARIA

INSTRUMENTO No. 1800

Año..... Mes..... Día.....
Día..... Mes..... Año.....

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... 01 fojas útiles

Manta, a 25 ABR 2017



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

60275



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17004543, certifico hasta el día de hoy 09/03/2017 15:10:33, la Ficha Registral Número 60275.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 07 de diciembre de 2016

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno No. 32 de la Manzana J de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10,00m- Calle pública. ATRAS: 10,00m- Lote No. 6. COSTADO DERECHO: 15,00m- Lote No. 33. COSTADO IZQUIERDO: 15,00m- Lote No. 31.con un área total de 150,00m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	1884	16/jul/2001	15.833	15.838
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2563	02/jun/2014	50.605	50.617
PLANOS	PLANOS	21	08/sep/2015	284	328

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 16 de julio de 2001

Número de Inscripción: 1884

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3371

Folio Inicial: 15.833

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 15.838

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de julio de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Partición de Inmueble dentro del Juicio de Liquidación de sociedad conyugal celebrada ante la Notaría Tercera de Manta, 10 de Marzo del 2000, inscrita el 12 de Julio del 2000. Sobre terreno ubicado en el sitio Las Cumbres de la parroquia Tarqui, Posteriormente rectificaron las medidas del terreno, según escritura celebrada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 5 de Julio del 2001, inscrita el 9 de Julio del 2001. A la Sra. Monica Mejia Gross, le corresponde un predio signado como literal C, que tiene una superficie total de Ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados. Y al Sr. Giovanni Aliatis le corresponde 2 lotes de terrenos signados como A y B. Con fecha Junio 2 del 2000, se inscribió la Disolución de sociedad Conyugal, celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliátis Guidotti y Sra. Mónica Mejía Gross, dictada por el Juzgado 6to. De lo Civil de Manabí el 11 de Mayo del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1704547247	MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300929690	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:60275

jueves, 09 de marzo de 2017 15:10





[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 02 de junio de 2014 Número de Inscripción: 2563 Tomo: 127
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4249 Folio Inicial: 50.605
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 50.617
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA \$ 515.030,40 . * El Abg, Xavier Cristobal Guerra Pino de estado civil casado pero con Capitulaciones Matrimoniales en calidad de "Comprador". Terreno signado con el literal "A" ubicado en la via Circunvalación Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. con una superficie total de NOVENTA Y CINCO MIL METROS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 6 columns: Calidad, Cédula/RUC, Nombres y/o Razón Social, Estado Civil, Ciudad, Dirección Domicilio. Rows for COMPRADOR and VENDEDOR.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Table with 5 columns: Libro, Número Inscripción, Fecha Inscripción, Folio Inicial, Folio Final. Row for COMPRA VENTA.

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 08 de septiembre de 2015 Número de Inscripción: 21 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7490 Folio Inicial: 284
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 328
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de agosto de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION "VIA MARINA". Lotes en Garantía por el fiel cumplimiento de las obras de infraestructura. Lotes del 1 al 25 de la Mz- B 3.870,66m2. Lotes del 1 al 38 de la Mz. C 5.855,34m2. Lote # 1 de la Mz- G 4.049,12m2. Área total: 13.775,12m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 6 columns: Calidad, Cédula/RUC, Nombres y/o Razón Social, Estado Civil, Ciudad, Dirección Domicilio. Row for PROPIETARIO.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Table with 5 columns: Libro, Número Inscripción, Fecha Inscripción, Folio Inicial, Folio Final. Row for COMPRA VENTA.

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Table with 2 columns: Libro, Número de Inscripciones. Rows for COMPRA VENTA, PLANOS, and Total Inscripciones.



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:10:33 del jueves, 09 de marzo de 2017

A petición de: VELEZ SANCHEZ YOHANA MARIUXI

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



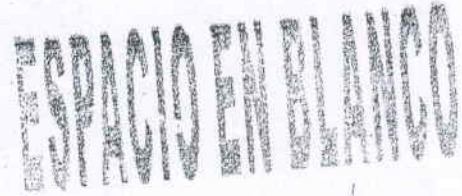
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error de este
Documento al Registrador de la Propiedad.

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
09 MAR 2017



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 059705
No. 178-13130

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **VELEZ SANCHEZ YOHANA MARIUXI**, para que celebre Escritura de Compra-Venta sobre el terreno propiedad de XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO, ubicado en la Urbanización Via Marina, signado como **Lote No. 32** de la **Manzana J**, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

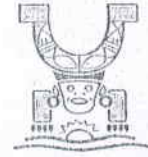
Frente: 10,00m. – Calle Pública.
Atrás: 10,00m. – Lote No. 6.
Costado Derecho: 15,00m. – Lote No. 33.
Costado Izquierdo: 15,00m. – Lote No. 31.
Área total: 150,00m².

Manta, abril 19 del 2017.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
CVGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084522



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO, ubicada URBANIZACION VIA MARINA MZ- J LOTE 32 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE de \$7500.00 SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES CON 00/100



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Nelly Flores

30 DE MARZO DEL 2017

Manta,



[Firma]
Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL CAJÓN MARÍTIMO



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 141479

Nº 141479

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 48014

Fecha: 15 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-22-12-32-000

Ubicado en: URBANIZACION VIA MARINA MZ-J LOTE 32

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1707137277	XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7500,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

7500,00

75.00
22.30
77.70
13.30
110.90

Son: SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 15/03/2017 11:27:39

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113460



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL



Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

30 MARZO 2017

Manta,

VALIDO PARA LAS CLAVES:

3221232000 URBANIZACION VIA MARINA MZ-J LOTE 32

Manta, treinta de marzo del dos mil diecisiete



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencia Teléfono: **911**
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 262177 - 2641747
CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000026322

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL
 NOMBRES: URB. VIA MARINA MZ-J LT. 32
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
 CAJA: 30/03/2017 12:27:51
 FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00
3.00		

VALIDO HASTA: miércoles, 26 de ABRIL de 2017
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE: 3221232000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360009880001
Dirección: Av. 4to y Calle 9 - Telf.: 2611 - 479 / 2611 - 477



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0594400

3/30/2017 11:51

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-22-12-32-000	150,00	7500,00	257288	594400

VENDEDOR		DIRECCIÓN		UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR	C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1707137277	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00	1310804590	VELEZ SANCHEZ YOHANA MARIUXI
	URBANIZACION VIA MARINA MZ-J LOTE 32	Impuesto Principal Compra-Venta	42,30		
	ADQUIRENTE	TOTAL A PAGAR	43,30		
	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	43,30		
	NA	SALDO	0,00		

EMISION: 3/30/2017 11:51 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ESMERALDAS



Factura: 001-002-000031505



20171308005P01407

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P01407						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2017, (10:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707137277	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ SANCHEZ YOHANA MARIUXI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310804560	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7500.00						


 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga el señor **GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL** a favor de la señora **VÉLEZ SÁNCHEZ YOHANA MARIUXI**.- Firmada y sellada en Manta, hoy veinticinco (25) de Abril del dos mil diecisiete (2.017).


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



